

Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabilidad social universitaria en Iberoamérica

Douglas A. Izarra Vielma
Coordinador



Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio
Núcleo Académico Táchira
Centro de Investigación Educativa "Georgina Calderón"



Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio
Núcleo Académico Táchira
Centro de Investigación Educativa
“Georgina Calderón”

EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS EN ÉTICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN IBEROAMÉRICA

San Cristóbal, mayo de 2016

**EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS EN ÉTICA PROFESIONAL Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN IBEROAMÉRICA**

© **Universidad Pedagógica Experimental Libertador**
Centro de Investigación Educativa Georgina Calderón
2016

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
lf4602016370845

ISBN: 978-980-281-224-0



9 789802 812240

Diseño de Portada: Morelia Eróstegui Navia

Esta obra ha sido evaluada por pares académicos a quienes se agradece su tiempo, recomendaciones y sugerencias

Índice

	pp.
<u>Introducción</u> <i>Douglas A. Izarra Vielma</i>	7
I Parte Prácticas de formación en ética profesional	
<u>Experiencias para la formación en valores de docentes estudiantes de posgrado</u> <i>Douglas A. Izarra Vielma</i>	13
<u>El componente ético de la evaluación educativa. Rasgos del docente</u> <i>Roberto Sanz Ponce y Elena López Luján</i>	30
<u>Representaciones sobre responsabilidad docente en estudiantes de posgrado en educación en México</u> <i>Ana María Acosta Pech, Cecilia Salomé Navia Antezana y Jorge Bracamontes Grajales</i>	46
<u>Ética profesional desde la perspectiva de los estudiantes de la licenciatura en comunicación de la Universidad Iberoamericana Puebla</u> <i>Araceli Noemí Barragán Solís</i>	66
II Parte Aspectos empíricos y teóricos de la ética profesional y la responsabilidad social universitaria	
<u>Percepción de académicos de universidades de México y España sobre los valores de la ética de la investigación</u> <i>Ana Hirsch Adler</i>	88
<u>Ética profesional y responsabilidad social en la Investigación: el caso de investigadores nacionales de una universidad privada en México</u> <i>Juan Martín López Calva, Martha Leticia Gaeta González, María del Carmen de la Luz Lanzagorta y Paulina Iturbide Fernández</i>	103
<u>Excelencia y profesores universitarios</u> <i>José Francisco Alanís Jiménez</i>	126
<u>La Responsabilidad Social de la Organización. Una herramienta para el desarrollo sostenible</u> <i>Michel Nieto Bermúdez</i>	142
<u>La responsabilidad social universitaria en una universidad pública mexicana: la UAEM.</u> <i>Luz Marina Ibarra Uribe, Ana Esther Escalante Ferrer y César Darío Fonseca Bautista</i>	166

<u>Responsabilidad Social Universitaria; una acción impostergable</u> <i>Isabel Calderón</i>	191
III Parte Responsabilidad social universitaria, ética e inclusión educativa	
<u>La construcción de instituciones educativas incluyentes y la responsabilidad social universitaria</u> <i>Judith Pérez Castro</i>	210
<u>Los desafíos éticos y políticos de la educación inclusiva en Latinoamérica a inicios del Siglo XXI.</u> <i>Aldo Ariel Ocampo González</i>	230
<u>Autores</u>	260

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA MEXICANA: LA UAEM

[Luz Marina Ibarra Uribe](#)

lumaiu@yahoo.com.mx

[Ana Esther Escalante Ferrer](#)

anaescalante7@hotmail.com

[César Darío Fonseca Bautista](#)

cdfonseca19@yahoo.com.mx

Resumen

Este capítulo presenta, a través de una revisión documental, la evolución del concepto de responsabilidad social corporativa, su adaptación en el campo educativo y su aplicación como Responsabilidad Social Universitaria en el contexto de la educación superior en México. Se analizan las acciones emprendidas por una universidad pública estatal mexicana en las que se muestra la resignificación del mencionado paradigma materializado en el eslogan: Por una Universidad Socialmente Responsable.

Palabras clave: responsabilidad social corporativa, responsabilidad social universitaria, inclusión.

Introducción

Derivado de la función social de la universidad pública y de la expectativa que la sociedad tiene de ella, este trabajo revisa el discurso oficial de una universidad pública mexicana en relación a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esta última tiene sus orígenes más remotos en el mundo empresarial, la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (RSC o RSE). La incorporación de esta noción se suma a los conceptos de: calidad, eficacia y eficiencia que se han adaptado, legitimado y naturalizado, al ámbito educativo por su condición seductora.

En el primer apartado se presenta la conceptualización de la responsabilidad social empresarial, que desemboca en lo que se ha interpretado como responsabilidad social universitaria (RSU). Para ello se realiza una revisión de trabajos de países hispanoparlantes, sin dejar de reconocer los orígenes anglosajones del término. Además se revisa la transición del concepto al ámbito universitario. En un segundo apartado se describe el desarrollo de la noción de RSU en el contexto mexicano relacionado con la función social de la universidad pública, la cual en México tiene una característica peculiar ya que cuenta con el consenso

de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en relación a algunas estrategias y políticas para ese sector sobre temas emergentes.

En el tercer apartado se aborda el caso de una universidad pública estatal (UPE) mexicana, donde se analiza, en un estudio de caso, cómo la RSU es interpretada desde la rectoría de una UPE, lo cual constituye el objetivo del capítulo.

Antecedentes

El origen del concepto de Responsabilidad Social (RS) en su propia evolución va mostrando la manera en que se va infiltrando a otros escenarios. Martínez (2013), recupera de Friedman, que en los años ochenta del siglo pasado, el concepto de RS en el ámbito de las empresas se limitaba a la consecución de beneficios máximos para los accionistas. Derivado de esta situación, Freeman, citado por Martínez (*op. cit.*), presenta su teoría acerca de los *stakeholders* en la cual se amplía el radio de acción de la responsabilidad tomando en cuenta a los interesados de los efectos producidos por los procesos de las empresas. El concepto de RS traspasó el ámbito empresarial (directivos y empleados) para incluir a clientes y proveedores, sindicatos, la comunidad del entorno de la empresa, las autoridades locales y hasta a los competidores.

A finales del siglo XX, en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza se recupera el concepto RSC o Empresarial con el propósito de “promover la responsabilidad social de las empresas como elemento clave para contar con la confianza a largo plazo de empleados y consumidores” (Gelonch, 2012:187). A partir de 2011, este paradigma se orientó al campo educativo.

Por lo anterior el antecedente más remoto del concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Aldeanueva (2015), académico de la Universidad de Málaga, realizó una minuciosa revisión de la literatura publicada a lo largo de cuatro décadas (1969-2009), sobre la aparición y evolución de dicho concepto. La literatura especializada ofrece vasta información sobre la RSC, vinculada especialmente con el *Marketing* o el rendimiento social corporativo. Para lograr su objetivo, Aldeanueva (*op. cit.*) generó una base de datos con las palabras clave: *corporate social responsibility* detectó 684 artículos publicados en 69 revistas de diversos países, ubicó

como el documento más antiguo el escrito por Schiuseberg en 1969, trabajo teórico que pretende establecer los fundamentos desde un punto de vista teórico de la Responsabilidad. En la última década revisada (1999-2009) fue donde encontró la mayor cantidad de publicaciones (587) que representa el 85.8% del total. De las revistas destaca el *Journal of Business Ethics*, ya que de los 684 artículos analizados, 485 han sido publicados en ella, lo que significa poco más del 70% del total.

Los países en los que Aldeanueva (*op.cit.*) reporta que se han llevado a cabo estudios sobre la RSC, son Estados Unidos de Norteamérica, Reino Unido y España. En la lista de universidades que han estado más involucradas en la investigación sobre el tema aparecen 16, encabezándola las anglosajonas de: Nottingham, Erasmus, Tilburg y York y por parte de Iberoamérica, la de Salamanca que registra 12 trabajos. Los temas preferentemente abordados en la producción de esas cuatro décadas son: la empresa, la gobernanza, el medio ambiente o la sostenibilidad, la ética empresarial, rendimiento y los grupos de interés.

Advierte Aldeanueva (*op. cit.*) que la ética empresarial (*business ethics*) tiene sus orígenes en la Iglesia Católica, institución de la cual encuentra evidencia documental que demuestra su preocupación por el tema, desde la moral en los negocios hasta aspectos como las condiciones de vida de los trabajadores. Ambos temas han constituido una prioridad para religiosos de diversas épocas y por ello se suele afirmar que los orígenes de la ética empresarial se deben a dicha institución.

Como campo académico de estudio en las instituciones de educación superior (IES), el autor sitúa su origen en la década de los años setenta del siglo pasado, afirmando que la investigación contemporánea de la ética empresarial está vinculada con la RSC. Así lo demuestra para él el hecho de que de los 684 trabajos analizados, 488 se encuentran simultáneamente en las categorías *business* y *ethics*, lo cual no es ajeno al hecho del surgimiento y conocimiento de lo que podría denominarse: malas prácticas empresariales y que son censurables en todos los países. Seguramente por ello, Aldeanueva (*op. cit.*) resalta que la literatura especializada concede mayor importancia a los códigos éticos ya que se consideran una herramienta básica para favorecer comportamientos éticos en las organizaciones.

Al buscar como palabras clave *University Social Responsibility*, Aldeanueva (*op. cit.*)

no encontró en el lapso analizado como tema clave la RSU en ninguno de los 684 artículos. Con el término *University* aparece en cuatro y con *Higher education* uno. En uno de los trabajos elaborado en 2004, se plantea como un reto la incorporación de la RSC a las instituciones de educación superior (IES), lo cual evidencia que la RSU es un tema novedoso; no obstante que en las muestras de los artículos, palabras o términos como “estudiante”, “universidad” o “académico”, (cuarenta y uno, ocho y siete veces, respectivamente) demuestra que existe una evidente vinculación entre la ética empresarial y la RSU.

Las conclusiones a las que arriba Aldeanueva (*op. cit.*) en su indagatoria, es que hay un aumento considerable en el número de publicaciones sobre el tema de la RSC pues en 1969 sólo se publicó un artículo y para 2009 fueron 587; las categorías *Business* y *Ethics* aportan más del 70% del total de los trabajos revisados; la evidente vinculación entre RSC y ética empresarial y finalmente, que la RSU no adquiere un protagonismo significativo como línea de investigación en el periodo mencionado. Sin embargo, afirma que en este tema, hay un auge mostrado por las instituciones de educación superior de muy diversos países con cierto nivel de desarrollo, por incorporar de manera real y efectiva la responsabilidad social en el entramado universitario.

Si bien es cierto que la RS, desde la perspectiva universitaria, a partir de la legitimación e incorporación del discurso hegemónico, establece una relación y condición necesaria con la calidad o el mejoramiento permanente de los procesos formativos de las comunidades de esas casas de estudio, hablar actualmente de RSU implica traspasar las tareas que tiene encomendada una institución de educación superior, derivadas del cumplimiento de sus funciones sustantivas.

La Universidad como lo afirma Dias citado por Aldeanueva y Benavides (2012: 53), debe:

[...] tener una conciencia social y contribuir con la sociedad a solucionar los problemas que afectan a la colectividad, generando nuevas ideas y recursos que se puedan aplicar en beneficio de toda la sociedad. Por tanto, las universidades tienen una responsabilidad con la sociedad.

Y dentro de las tareas que una universidad con responsabilidad social asume están “el

buen gobierno, la gestión sostenible, la defensa del medio ambiente y las acciones sociales y solidarias” (*op. cit.*, 53). Así pues, la RSU es una parte fundamental de su quehacer para albergar, orientar y acompañar demandas sociales en cuestiones prioritarias y de carácter público o común de los más diversos ámbitos.

Para el caso de España, país pionero en este tipo de estudios en Iberoamérica, Aldeanueva (*op. cit.*) reporta como un hecho notable el que en la mayoría de las 78 universidades que integran el sistema universitario de ese país, existe una preocupación y atención por incorporar a su vida académica acciones de RS, sobresaliendo de entre ellas las universidades de: Santiago de Compostela, la Internacional de Andalucía y la de Málaga.

En síntesis, la RS en la universidad es un tema actual, surgido a finales del siglo pasado, ello explica la escasez de investigaciones y el limitado desarrollo teórico alcanzado en España y su reciente aparición como tema de estudio en América Latina, donde se ha incorporado a las agendas educativas a inicios del siglo XXI. Esto a diferencia del avance alcanzado en universidades inglesas y estadounidenses.

Algunas instituciones educativas en Latinoamérica, a diferencia de España y las anglosajonas, han adoptado el paradigma de la RS, lo han orientado a la promoción, concientización y participación de su comunidad en problemáticas que aquejan a los diversos grupos sociales a través de un compromiso que va más allá del discurso y de la planeación institucional, participación que se traduce en políticas, programas y acciones vinculadas a orientar, respaldar, acompañar y albergar las demandas y espacios que los grupos minoritarios reclaman para ser escuchados y atendidos por el poder político. En el siguiente apartado se describen algunas investigaciones realizadas sobre la RSU de casos específicos en Iberoamérica.

En la primera década del siglo XXI, como resultado de convenios y acuerdos diplomáticos celebrados en cumbres de jefes de Estado, ingresó a la agenda de la educación superior en Iberoamérica el concepto de “una universidad con responsabilidad social” (OEI, 2005).

La evolución del concepto RSU planteado por Serna, citado en Torres y Trápaga (2010), menciona cuatro etapas previas para arribar al paradigma de la RSU en uno de sus

significados actuales. La primera, caracterizada por el altruismo se desplegó de 1900 a 1940. En una segunda etapa¹, la universidad sale de sus muros para llevar el producto de su quehacer a la sociedad. La tercera presenta un rasgo derivado de la emergencia de regímenes políticos de izquierda en América Latina, el cual se manifiesta en las universidades como una función concientizadora. Por último, ante la era de la globalización, la extensión universitaria se alejó de su tradicional función social al servicio de los sectores vulnerables y marginales de la sociedad y antepuso una visión economicista proempresarial.

En oposición a lo anterior, Tünnermann (citado en Torres y Trápaga, *op. cit.*), asegura que el quehacer y la orientación actual de la universidad deben privilegiar la búsqueda de la sustentabilidad, reorientando la función social y recuperando las formas de relación universidad-sociedad.

La influencia que se espera produzca la RSU en las IES según Vallaey (2006), debe abarcar aspectos del funcionamiento organizacional, los estrictamente educativos, los cognitivos y epistemológicos y los de corte social. Para este mismo autor, la RSU es una estrategia de gerencia ética e inteligente cuyos propósitos trascienden a la institución. Para lograrlo Vallaey (*op. cit.*) propone trabajar institucionalmente en los siguientes cuatro ámbitos: el curriculum; los métodos de enseñanza y la cultura docente; la vida organizacional y normativa y la autorrepresentación la cual se vincula con el reconocimiento social al que se aspira.

Las dimensiones de la actual crisis socioeconómica y política a nivel mundial demandan de las instituciones educativas, según Saforcada (2009), lo que él llama, una *Segunda Reforma* generalizada, la cual implica transformar aspectos que en su opinión, extraviaron a las instituciones en el ámbito de la RS y la ética en la tarea de salvaguardar el respeto y la defensa de los derechos humanos de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

De acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2015), el proyecto orientador de la agenda mundial de ese año en la Asamblea General de Naciones Unidas, es el *Desarrollo Sostenible* y la creación de la denominada “Agenda de Desarrollo Global Post 2015 para la Transición a la Sostenibilidad”. Esto como resultado de un proyecto que

Naciones Unidas desarrolla desde 2012 mediante un Grupo Abierto de Trabajo que ha favorecido una amplia participación ciudadana. En particular se ha contado con la reflexión colectiva de *Beyond 2015/Más Allá del 2015*, una campaña mundial de la sociedad civil global que ha llegado a movilizar a más de 1200 organizaciones –entre las que se encuentra Educadores para Sostenibilidad- en más de 140 países en todas las regiones del mundo.

La propuesta va en el sentido de que la declaración sobre la Agenda Post-2015 reconoce no solo los desafíos globales compartidos, sino también la obligación, apropiación y responsabilidad de cada país para responder las necesidades de todos los demás. Es decir, lo global desde lo local, lo cual incluirá compromisos para evaluar la sostenibilidad de los patrones de consumo existentes, la coherencia de políticas para promover el bienestar y la equidad. Además, la declaración reconoce la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial, y el respeto de todos los habitantes del planeta. Para lograr estos retos se requiere una universidad inédita, es decir una universidad cuya actuación sea distinta a lo modelos conocidos. Con estos antecedentes se puede afirmar que la responsabilidad social universitaria es un concepto en construcción que depende de condiciones contextuales. Especificidades de estas condiciones se muestran en investigaciones realizadas en España, Chile, Venezuela y México que se refieren a continuación.

En el ámbito español, una investigación de Gaete (2010: 109), parte de reconocer que la aplicación de la RS en el contexto universitario padece de las mismas carencias que cuando se utiliza en el mundo empresarial: “no existe un consenso claro y específico de su significado ni de sus aplicaciones concretas, reflejadas en acciones o estrategias que permitan alcanzar un comportamiento socialmente responsable que sea aceptado de forma unánime”. En ese contexto, algunos ejemplos de dichas diferencias son la orientación de la responsabilidad social de la universidad frente a procesos de rendición de cuentas, o hacia la asunción de un papel más activo y comprometido con la producción y transferencia del conocimiento. El autor afirma que la RSU se define como: “las obligaciones de los gestores universitarios para impulsar políticas institucionales para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad” (Gaete, 2010: 111).

Naval y Ruiz-Corbella (2012), abordan desde dos miradas la conceptualización de la RS, en primer lugar la empresarial como promotora de la recuperación de la confianza social, mientras que en el caso de la RSU, la presentan como el reto para promover un nuevo modelo de institución que responda a las necesidades e intereses de la sociedad del conocimiento.

En el contexto latinoamericano Gaete (2010b), en un trabajo realizado con el Consejo de Rectores de Chile, analiza los discursos relacionados con la RS presentes en las declaraciones de misión y visión de las universidades chilenas de la macrozona norte perteneciente a dicho Consejo. Los resultados muestran que de los llamados grupos de interés identificados por las universidades, los más estudiados son los alumnos, el medio ambiente, el Estado, la región y el país, y los menos analizados son los académicos, funcionarios, proveedores, empleadores y la competencia.

El objetivo del trabajo de los venezolanos Martínez, Mavarez, Rojas, Rodríguez y Carvallo (2006), fue proponer lineamientos estratégicos que articulen las funciones universitarias, con miras a fortalecer la vinculación universidad-entorno social. Entre los resultados obtenidos, se evidenció que la RS está referida a la transferencia de tecnología, a través de asesorías a las comunidades en diversos ámbitos. La conclusión más relevante es la denuncia de poca cultura de extensión universitaria relacionada fundamentalmente, con el desequilibrado funcionamiento de las actividades académicas. La propuesta que hacen, busca promover el incentivo en la comunidad universitaria para la implementación de lineamientos, que sirvan como base para la elaboración de planes de desarrollo con una cultura extensionista por parte de la comunidad universitaria en general.

También en Venezuela Casilla y Camacho (2012), hacen aportes a la evaluación del programa de RSU al asumirla como un elemento para mejorar procesos interactivos con la comunidad y renovar la calidad de respuesta al desafío que le impone a la institución bajo estudio la construcción de nuevas maneras de vinculación.

Ramos (2010), más que conceptualizar, su objetivo es analizar el modelo teórico de la *Universidad de Servicio* que trasciende el marco de la RS y su relación con el entorno socioproductivo. Como objetivo específico, sugiere generar una propuesta de *Universidad de Servicio*, centrada en el nuevo paradigma de relación con el entorno, tendiente al

cumplimiento de la RS, como modelo de desarrollo humano y social universitario, en el sentido de crear una cultura de la RS.

Un interesante trabajo, en particular por contar con la colaboración de investigadores de varios países latinoamericanos, es el reportado por Martí-Vilar, *et al.* (2011), el cual, aun cuando se encuentra en proceso, presenta un marco teórico que entiende a la RS de la educación superior como orientadora en materia de valores hacia el bien común, que favorece el desarrollo de comportamientos socialmente responsables, así como habilidades empáticas para comprender a las demás personas, consiguiendo formar excelentes profesionales comprometidos con la sociedad. Esta experiencia ha detonado la integración de la “Red Académica Iberoamericana sobre Ética Profesional y Responsabilidad Social Universitaria”, en la cual participan investigadores de entre otros países, de Colombia, Venezuela y de 16 universidades mexicanas, estas últimas han desarrollado desde 2006 el Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional en el Posgrado, coordinado por Ana Hirsch, investigadora del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En México, la investigación de Ojeda (2013), tuvo como objetivo conocer y comprender el nivel de entendimiento que tienen los docentes de una universidad de la región Laja-Bajío, en relación al concepto de RSU. A partir de las respuestas a un instrumento cualitativo, concluye que los docentes participantes entienden la RS como un constructo que requiere de al menos tres elementos: destinatario, valor y acción.

De la Isla (1998), en su texto presenta la noción de compromiso social y cuestiona a la institución cuando ésta produce estudiantes dóciles, sumisos, moldeables y repetidores. Denuncia que la universidad sirve a la sociedad cuando es fiel a su misión de inteligencia que razona, estudia, analiza, discute, propone y defiende. Entonces la interrogante que plantea es a quién sirve la universidad.

En este recorrido se pudo observar que el concepto de RSU en Iberoamérica es diverso en apreciación y significado, dinámico ya que sigue evolucionando, transitando por niveles de abstracción que van desde los comportamientos hasta los fines de las instituciones. El concepto descansa en diferentes instancias: en algunos casos en las organizaciones, en otros en los actores de la educación superior y en otros más en el vínculo entre la universidad y la

sociedad, ya sea con miras al desarrollo económico o la postura que se orienta al desarrollo humano y político.

Responsabilidad Social Universitaria en México: consenso en construcción

En México, a inicios del siglo XXI, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) elaboró propuestas orientadas al fortalecimiento integral de las IES, entre las cuales se pueden mencionar dos documentos: *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES (2000)* y *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuesta (2006)*.

En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009, se retomó el concepto de RS en la agenda educativa. En ella se expuso la necesidad no solo de atender educativamente a la población con servicios de calidad, sino ir más allá. En otras palabras, la educación superior debe contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores propios de la democracia como sistema de vida. Ante estas declaraciones, formar profesionistas competentes y capaces en su disciplina es importante, pero ya no es suficiente (UNESCO, 2009).

Derivado de estos ejercicios teóricos de planeación sectorial e institucional, en 2010 un grupo de especialistas diseñaron la propuesta titulada: *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*, la cual fue retroalimentada y consensuada por las 165 instituciones que conforman la ANUIES, dicha propuesta finalmente se publicó en el año 2012. Uno de sus objetivos está orientado a aumentar las oportunidades de acceso a una educación de calidad en instituciones cuya preocupación y tarea trascienda las funciones sustantivas de las IES, en la búsqueda por elevar la calidad de vida de los mexicanos.

El gobierno de México, haciendo eco de la Conferencia Mundial 2009 y con los documentos estratégicos generados por la ANUIES, incluyó la RS en el Programa Sectorial Educativo 2013-2018 (SEP, 2013), como criterio orientador de la función educativa en el tercer nivel de formación. La orientación que se confiere a la RS en el Programa Sectorial significa que cada institución debe crear las alternativas de solución a los problemas

cotidianos que enfrenta la sociedad en la búsqueda del desarrollo local y nacional.

Lo anterior enfrentó algunas complicaciones ya que México ingresó al siglo XXI en condiciones de violencia e inseguridad social nunca antes experimentadas, producto de la lucha frontal iniciada por el Estado en contra del crimen organizado, las cuales arrojaron un alto costo social en pérdida de vidas humanas, acompañado de cuantiosos daños colaterales en la actividad económica, la seguridad y estabilidad social y emocional que desalienta el presente y ensombrece el futuro de las actuales generaciones de mexicanos en formación. Hoy, al aumento de la pobreza extrema, la ingobernabilidad y la destrucción del tejido social, se acumula el descrédito social y una desconfianza hacia el sistema político, legislativo y judicial, los cuales son cada vez más cuestionados. La naturalización de la injusticia y la impunidad, así como la justificación de la exclusión y la desigualdad social, se suman al clima de impotencia, indignación y miedo, con el que convive la mayoría de la población mexicana (Aguayo, 2014).

El consenso generado por la ANUIES (2012), acerca de la noción RSU para las IES, conlleva el reconocimiento de que todas las actividades, no solo las de extensión, deben estar orientadas a la atención de las demandas de un entorno institucional en constante transformación. Los cambios atienden tres vertientes: 1) sustitución del paradigma acerca del desarrollo nacional y local, para la construcción de un país más justo, equitativo y democrático; 2) reformulación de las prácticas de diseño y planeación de políticas de educación superior, ciencia y tecnología, reemplazando políticas sexenales por otras de largo aliento, éstas últimas orientadas a afrontar, con un carácter incluyente, problemas sociales, políticos, económicos y ambientales prioritarios en marcos de incertidumbre; 3) las IES deberán impulsar procesos de transformación interna para que los propósitos de las funciones sustantivas se realicen bajo el principio de libertad y compromiso social; promoviendo transversalmente la formación humanística, crítica y reflexiva que incorpore la paz, el progreso, la justicia social y los derechos humanos como valores; genere soluciones innovadoras y viables para los problemas científicos, educativos, políticos, económicos y sociales de México y se estimulen la investigación, la creación y la divulgación del conocimiento con un carácter incluyente.

Transformación de la función social de la universidad: antecedentes

El origen de una forma distinta y más amplia de concebir el compromiso de la universidad pública con la sociedad, se ubica en el concepto de función social de la universidad, incorporado a partir de la Reforma de Córdoba, Argentina en 1918 (Tünnermann, 1998) sedimento a partir del cual se crearon al interior de las IES latinoamericanas, las áreas de extensión y/o vinculación, destinadas a “sacar” a la universidad de sus muros para llevarla a la sociedad.

En un contexto que rebasó con mucho el aspecto meramente académico, dicha Reforma fue la respuesta de sectores emergentes frente a resabios coloniales que colocaron a la institución en la disyuntiva de: continuar reproduciendo el *status quo* existente, caracterizado por ser excluyente y conservador de las desigualdades heredadas del periodo colonial, o romper con esas ataduras e incorporarse a un proceso de modernización incluyente y proactivo. Tünnermann (*op. cit.*:110), recupera algunos puntos del Manifiesto de este movimiento:

Las universidades han sido hasta aquí, el refugio actual de mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos –y lo que es peor aún- el lugar en donde las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil.

Según Tünnermann (*op. cit.*), entre las reivindicaciones que trajo consigo la Reforma de Córdoba y que son fundamentales en las universidades públicas actuales, se encuentran la autonomía universitaria, la libertad de cátedra, la regulación del ingreso y permanencia del profesorado, la ampliación de la cobertura sin distinciones sociales, la gratuidad de la enseñanza y en general la modernización de la vida escolar y académica. De esta reforma se recupera lo relacionado a la extensión universitaria, sustentada en el fortalecimiento de la función social de la universidad y su proyección al pueblo, tanto de su quehacer académico, como de la preocupación y ocupación de los problemas sociales, económicos y políticos nacionales.

En el siguiente apartado se analiza el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 de una UPE mexicana para conocer la forma como, desde sus tres funciones sustantivas y la

adjetiva, asume el paradigma de la RSU.

La interpretación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de la RSU

El Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) es el documento que por normatividad, debe elaborar cada administración para señalar el rumbo hacia donde se orientará el quehacer de la institución en cada gestión sexenal, recreando y construyendo en dicho Plan una perspectiva de futuro. En la administración 2012-2018, dicho PIDE ubica en el centro de su propuesta el desarrollo sustentable, y deriva de él seis campos problemáticos a partir de los cuales se generan proyectos estratégicos que marcan el desarrollo de la actividad sustantiva de la UAEM.

En el documento orientador de la gestión 2012-2018, la UAEM aspira a posicionarse y consolidarse como una institución pública de carácter incluyente, laica y democrática, legitimada y prestigiada socialmente por su calidad y pertinencia en la formación de sus estudiantes cuyo principal criterio es la dignidad humana y cuyo fundamento es el esfuerzo de eticidad necesario para la realización de los valores que están en la raíz de la condición humana y que contribuyen a satisfacer las necesidades de libertad, elevación de la conciencia, socialidad y constitución del educando como sujeto.

El proyecto que enarbola la mencionada administración de la UAEM, trasciende la función de formar cuadros profesionales; intenta hacer de ella un espacio democrático de reflexión e instancia crítica del acontecer social, abierta al diálogo e intercambio permanente con la sociedad a la que se debe, presta a defender valores tales como: libertad, justicia, eticidad y solidaridad con todos los sectores de la población, especialmente con aquellos en situación de exclusión social; y comprometida con un proyecto de futuro que responda simultáneamente a las exigencias de la modernización y a una visión del desarrollo nacional acorde con sus raíces y sus problemas.

Dentro de los valores que sustentan el quehacer de la UAEM y que nos interesa recuperar en este trabajo, está el de *Responsabilidad social*, el cual se presenta en el cuerpo del PIDE con diversas acepciones. Pareciera que se asume, dependiendo el contexto, como: compromiso, obligación, deber y solidaridad, para impulsar la educación media superior y superior pública y avanzar hacia una visión incluyente del desarrollo nacional; el

imperativo de renovar el compromiso con los jóvenes estudiantes, con sus comunidades locales, con la entidad federativa y con el país.

De acuerdo con el PIDE, la globalización económica y sus efectos han confrontado el quehacer y los alcances de la universidad pública de los países no desarrollados como es el caso de México. A la universidad pública se le hacen señalamientos sobre su altísimo costo de operación -siempre visto como un gasto para quienes cuestionan la viabilidad de la educación superior pública- y la generación acumulada de profesionistas desempleados, como si el crecimiento del mercado laboral fuera obligación de las instituciones educativas. También se exige a las instituciones públicas reorientar y/o renovar la oferta de sus programas educativos, la formación y orientación de los recursos para la investigación y se le cuestiona su escasa o limitada vinculación² con el sector productor de bienes y servicios.

Si bien es cierto, los problemas económicos mundiales y sus repercusiones locales en un mundo cada vez más interconectado, son los que acaparan la atención y preocupación de las mayorías, la UAEM en su PIDE advierte que la crisis actual del mundo capitalista no es sólo de naturaleza económica, sino que incluye la concepción de la vida y del hombre surgida en la Europa renacentista, ante una apuesta total por el progreso ilimitado que traería la ciencia para resolver todos los problemas de la humanidad.

Según el Plan Institucional, vivimos una crisis civilizatoria, esencialmente ética, que se resume en una sola y trágica paradoja: la deshumanización de la humanidad. El avance vertiginoso de la ciencia y de la técnica y su impacto en las diversas dimensiones de la vida de los hombres, generó la idea del progreso ilimitado e interminable que acabaría con todos los problemas y males de la sociedad mundial para encauzarla hacia el desarrollo. Sin embargo, la postmodernidad mostró que ese avance fue perdiendo sentido y la ciencia y la tecnología fueron dejando solo y desamparado al hombre que les dio vida hasta que, finalmente, el conocimiento, unido al dinero y al poder, contribuyó a construir el gran engranaje que mueve y controla el mundo; prometiendo prosperidad, paz, justicia y democracia para todos pero que, en realidad ha degradado las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los habitantes del planeta; el hombre moderno es pieza fundamental y no parece poder o querer escapar de dicho engranaje (Sábato, 2004 citado en UAEM, 2013).

La crisis que agobia al grueso de la especie humana ha colocado a la educación en una situación coyuntural, o se reproduce el mismo paradigma ya agotado o se intenta un cambio de gestión para innovar y aprovechar la oportunidad política, para recuperar el sentido que exige la creación y recreación de una institución pública resignificadora y dinamizadora de su tarea social y para renovarse, articulando, diseñando y operando estrategias para actuar en el mundo con responsabilidad y compromiso social.

Hoy más que nunca -sentencia el PIDE de la UAEM- se requiere de una universidad interesada y ocupada en proporcionar las condiciones para que su comunidad alcance una formación caracterizada por sujetos autónomos, dignos, solidarios, comunicativos, críticos, íntegros, sociables y con sentido ético, dispuestos a constituirse en el pilar de un proyecto educativo integrador de las diversas dimensiones de la vida humana y capaces de coadyuvar al desarrollo de esferas públicas, en donde el aprendizaje permanente sea el fundamento de un nuevo desarrollo humano. O como lo ha expresado Narro (2009, citado en UAEM, *op. cit.*), una universidad pública que asuma como irrenunciables la lucha por la libertad y la justicia, el cuestionamiento crítico de la realidad social, que cultive la pluralidad y defienda la razón del diferente. Una universidad pública humanista, creativa, innovadora, tolerante y siempre a la búsqueda de acuerdos entre los actores de la comunidad universitaria.

El PIDE recuerda que, la UAEM en sus más de 60 años de fructífera vida académica ha estado, aunque de manera intermitente, junto a la sociedad morelense y sus problemas. La formación de profesionales, la generación de conocimientos, la elaboración e implementación de proyectos orientados a impulsar el desarrollo socioeconómico, la difusión de la ciencia y la cultura e incluso la prestación de servicios, han sido sus tareas fundamentales. Evidencia de ello son los miles de profesionales con calidad científica, sentido humanista y responsabilidad social, que han sido formados en sus aulas.

En la segunda década del siglo XXI, la UAEM recupera su papel protagónico en la entidad y construye una misión para convertirse en una universidad pública de calidad y pertinencia social, con un proyecto de universidad incluyente, entendiendo la inclusión social como una condición necesaria para la viabilidad y la gobernabilidad y no sólo como un imperativo ético. Para lograrlo, orienta su acción educativa hacia la búsqueda de una

nueva síntesis cultural basada en la conciliación del individuo con la comunidad, que sin desconocer la racionalidad científica y la técnica alcanzada, sí requiere su reubicación del lado del ser humano y no en contra de él. En otras palabras, se trata de recuperar el sentido humano de la ciencia y la técnica, fijar sus límites éticos; con ello construir una nueva síntesis cultural que concilie objetividad y subjetividad, que estimule el reconocimiento del otro y la solidaridad social, que ajuste el bien individual y el bien común, que promueva la democracia representativa y la participativa para en última instancia, fomentar la libertad individual y la comunitaria.

Para caminar hacia esa universidad incluyente, se requiere realizar un ejercicio de autocrítica, irrenunciable en toda universidad pública, superar prácticas históricamente conformadas y profundamente enraizadas; superar el enfoque disciplinar, fragmentado, aislado y de conocimientos descontextualizados, para articular funciones sustantivas a partir de proyectos de extensión, investigación y desarrollo pertinentes que hagan de la realidad social, económica, política y cultural su objeto de estudio e intervención. Lograrlo implica hacer del currículo, un espacio de producción y creación simbólica y cultural, una unidad generadora de sentidos, significados y sujetos; y, sobre todo, volver a lo esencial del hecho educativo: el diálogo de saberes como estrategia formativa y de articulación inter y transdisciplinaria.

A través del proyecto de una universidad incluyente y con responsabilidad social, la UAEM busca avanzar hacia la conversión del hecho educativo en un acontecimiento ético que permita al estudiante su formación como sujeto social; una institución educativa no sólo comprometida con avanzar en el conocimiento sino que también cuestione el uso ético que de él se haga; que no se limite a formular proyectos de investigación o desarrollo técnicamente fundamentados y a producir “recursos humanos” competitivos al servicio del gran capital, sino también comprometida con los valores y la cultura de la sociedad a la cual sirve, capaz de superar los riesgos de un futuro deshumanizado, de la economía a ultranza, del éxito sin ética y del progreso sin sentido ni significado.

Para lograrlo, la UAEM asumió en el PIDE compromisos tales como: ampliar de manera sostenida su cobertura y hacerlo con calidad y pertinencia social y desarrollarse en una doble vertiente: adecuarse críticamente a las exigencias de la modernización

globalizada, conservando sus propias tradiciones, pero reorientando su oferta de carreras, investigaciones y formas de relación con los sectores económicos, con la entidad federativa y asumir una visión incluyente del desarrollo nacional.

Esto implica contribuir a contrarrestar los efectos negativos que trae consigo la modernización globalizada existente (crecientes desigualdades sociales, desempleo, pérdida de valores, inseguridad y violencia y deterioro ambiental, entre otros), orientar las profesiones, investigaciones y servicios universitarios, con un criterio de inclusión social, hacia una mayor atención de los grupos sociales más desprotegidos y vulnerables, especialmente los jóvenes en edad de cursar la educación media superior y superior que, por su condición, están excluidos de este derecho.

Por tanto, la pertinencia social de la UAEM está determinada en función del papel que desempeñe hacia la sociedad y de las expectativas de ésta con respecto a la institución. Dicha pertinencia se materializa a partir de la contribución a la solución de problemas de la realidad en contextos sociales, económicos, culturales y políticos concretos; al igual que en la democratización al acceso de sus servicios, los vínculos con los sectores productivos y el mundo del trabajo, la atención a los sectores vulnerables y a los grupos excluidos de la educación superior, la diversificación de servicios académicos y el impacto de la docencia, la investigación y la extensión universitaria en escenarios sociales concretos, entre otros.

Desde esta perspectiva, la vinculación postulada por la UAEM en su actual PIDE es compleja, plural y multidimensional en tanto está mediada por sujetos sociales diferentes que actúan con fuerza, intereses, lógicas y dinámicas distintas entre sí y dentro de la sociedad misma. Es decir, está mediada por la heterogeneidad social, económica, política y cultural. La modalidad tradicional de vinculación exige romper con esquemas lineales de trabajo que históricamente han favorecido el aislamiento de funciones y de instituciones (ANUIES, 2012, citado en UAEM, *op. cit.*).

Frente a estos desafíos, se plantea implementar proyectos estratégicos de vinculación para abordar, a través de la formación, la investigación, la extensión, la innovación, la transferencia tecnológica y la socialización, retos complejos de alcance no sólo local o nacional, sino mundial, con un enfoque holístico y desde una perspectiva de sustentabilidad.

El proyecto estratégico emerge pues como unidad operativa básica de la planeación que permite delimitar un campo de la realidad, delinear acciones, asegurar una transformación y empujar la realidad hacia una situación deseada. Dicha planeación se adopta como:

[...] opción viable y pertinente para impulsar el desarrollo institucional en virtud de sus características sustantivas: se apoya en diagnósticos actualizados y permanentes sobre el contexto interno y externo; el sujeto de la planeación se compromete con el objeto planeado y forma parte de él; es horizontal y compartida; su dinámica se adapta a condiciones cambiantes; es una mediación entre el conocimiento y la acción; el futuro se construye a partir del permanente dominio del presente; se concibe en función del aprovechamiento de las oportunidades del entorno; se desplaza entre la incertidumbre y la previsión; se inspira en un proceso no lineal. Construir el futuro más que pensar en el futuro parece ser el axioma más sustantivo del pensamiento estratégico (UAEM, *op. cit.*:45).

Los proyectos estratégicos como instrumento de evaluación y desarrollo del quehacer de la UAEM, se convierten en la correa de transmisión de una estrategia de vinculación, innovación y creación intelectual, científica y cultural en ámbitos microsociales específicos, integradora de las funciones sustantivas de la UAEM, y orientada, en última instancia, a la formación de sujetos sociales de acuerdo con la misión y visión institucionales. Estos proyectos permiten identificar realidades nuevas y, por tanto, abren la posibilidad de deseñar otra realidad que la existente. De aquí el imperativo de la vinculación y la necesidad de imaginar, formular e implementar proyectos estratégicos innovadores, tanto en las áreas científicas y tecnológicas, como las sociales, humanísticas y educativas, articulados a las necesidades sociales y a los grandes retos del entorno en el actual momento histórico. Los proyectos estratégicos en desarrollo son: Problemas Energéticos (Energías renovables), Conservación Ambiental (Tecnologías ambientales), Seguridad Alimentaria (Producción de alimentos), Alternativas Farmacéuticas (Tecnologías farmacéuticas), Educación y Cultura (Complejidad y aprendizaje) y Seguridad Ciudadana (Estudios de la comunidad) (UAEM, *op. cit.*).

Asimismo, existe la exigencia de recuperar el sentido original de la extensión universitaria para construir, a través de ella, una relación más horizontal, estrecha y comprometida de la institución con su entorno social, que fomente una relación de comunicación y mutuo aprendizaje en un constante diálogo e intercambio de saberes entre

dos interlocutores: universidad y sociedad, de igual importancia, interactuantes e interdependientes. De acuerdo con Tünnermann (1998), mostrar que la RSU es más que actividades de extensión, se logra a través de confrontar las políticas económicas neoliberales con las necesidades y demandas sociales sin que medie un fin instrumental para el mercado laboral.

El PIDE de la UAEM, retoma el pensamiento complejo de Morín (2006, citado en UAEM, *op. cit.*), en la búsqueda por lograr relacionar el conocimiento de las partes con el conocimiento del todo y viceversa, asumiendo que la parte está en el todo y el todo está en la parte; y reconocer a la vez la imposibilidad y la necesidad de una “totalización, de una unificación, de una síntesis”, con la conciencia plena de la naturaleza inacabada de todo conocimiento, de todo pensamiento y de toda obra. En este sentido, para la UAEM (*op. cit.*: 33):

[...] los proyectos estratégicos no son sólo una secuencia lógica de actividades que articula insumos, medios y resultados. Son, ante todo, espacios de posibilidad para la construcción de pensamiento, de interacción y articulación para la construcción de una pluralidad de futuros posibles, de oposición a la premisa de que el futuro es único e inevitable, determinado fatalmente por las “fuerzas del mercado” y que, por tanto, cualquier otra posibilidad está de antemano descartada por la historia.

Es así que, de acuerdo con el PIDE de la UAEM (*op. cit.*), los proyectos estratégicos proporcionan el contexto necesario para develar y comprender la lógica de esas concepciones y prácticas desde una perspectiva histórica y su formulación obedece a la necesidad de intervenir, transformar y reorientar una realidad multidimensional que es simultáneamente, delimitable, insatisfactoria y perfectible. Estos proyectos, deben someterse a una acción de mejoramiento continuo a fin de asegurar ajustes oportunos durante toda una secuencia de desarrollo. La evaluación no se reserva a los resultados, pues ello significaría omisiones irreversibles durante el proceso.

También destaca la UAEM (*op. cit.*) en su PIDE 2012-2018, que la planeación estratégica no se reduce a “soñar” el futuro sino que posibilita la construcción del porvenir. El conocimiento del presente y la acción aquí y ahora son lo que marca la operatividad de la planeación estratégica. El futuro se construye desde el presente y su imagen prefigurada guía la acción.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos socialmente relevantes que afectan actualmente a la población mexicana en su conjunto, al propio individuo y a su entorno natural y que al no ser atendidos, afectarán a las generaciones futuras. En suma, la UAEM (*op. cit.*), legitima la planeación estratégica por encima de la racionalidad técnica, privilegia la percepción de lo político e histórico; más que establecer opciones para una realidad estable y previsible, asume una realidad disruptiva e incierta; en lugar de decidir desde arriba y desde el centro, promueve la participación y en lugar de proyectar ideas sesgadas, fomenta alternativas flexibles y ajustadas a las incertidumbres.

Esta exigencia de compromiso ético y utopía está implícita en el PIDE 2012-2018. Para responder a tal exigencia, la UAEM (*op. cit.*), exhorta al abandono de prejuicios, egoísmos, ideas arcaicas, inercias y rutinas intelectuales, académicas y administrativas; a reinventar lo más valioso de la cultura institucional; a romper el dogma del “pensamiento único” y de adaptación a lo dado; asumir la realidad socio-histórica en movimiento y, lograr un posicionamiento en el actual momento histórico, recuperar la historia y la cultura como elementos vivos y actuantes en la construcción de la realidad institucional y social; practicar la autocrítica y hacer de la imaginación una necesidad para asumir un liderazgo institucional ante la realidad de la entidad, del país y del mundo.

Conclusiones

La UPE mexicana bajo estudio y su posición respecto a la RS se caracteriza por “hacer mucho con poco”, entre las acciones que se han concretado destacan:

a) Acciones para mejora de la calidad:

- Conformación de una planta docente coadyuvante de la formación de los estudiantes. Desde hace cinco periodos rectorales se ha ido conformando una planta de docentes investigadores de tiempo completo, quienes cuentan con la habilitación para llevar a cabo investigación, con altos niveles de impacto en diversos campos disciplinares y multidisciplinarios y que al mismo tiempo participan en los programas educativos de licenciatura y posgrado. Las características de esta planta aglutina en su mayoría profesores con posgrado, además un alto porcentaje de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)³ y cuentan, de acuerdo con las políticas educativas del país, con el denominado perfil deseable⁴ y se organizan

en Cuerpos Académicos, muchos de los cuales están consolidados en sus áreas de investigación.

- Ofrecer a la sociedad programas educativos evaluados o certificados bajo estándares de calidad que faciliten el desempeño laboral de los egresados. Este ejercicio representa conocer las condiciones en que se lleva a cabo la formación de profesionales para desarrollar los mecanismos que permitan una mejora constante de los procesos.
 - Gestionar presupuestos extraordinarios para incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura existente tanto ante las autoridades hacendarias, como a través de la participación en bolsas de financiamiento de programas del gobierno federal y gestionando ante el H. Congreso Legislativo del estado del Morelos y el ejecutivo del mismo, el cumplimiento del presupuesto ordinario. La infraestructura de la universidad con RS en el marco de su principio de inclusión, obliga a la institución a hacer las adecuaciones para adaptar las instalaciones a las necesidades de grupos en condiciones diferentes.
- b) Acciones del compromiso por recuperar la función social de la universidad pública estatal mexicana
- Ampliación de la cobertura para atender una población cada vez mayor de jóvenes en diversas comunidades de la entidad federativa. Una de las acciones es la creación de nuevas unidades académicas y claustros distribuidos en el territorio estatal.
 - Entre estas posibilidades de ampliación de la cobertura, la UAEM a través de su PIDE, asume una RSU con modelos alternativos, considera que los cambios incluyen adaptaciones para personas con necesidades educativas especiales. Entre los que ya se cuentan con exámenes de ingreso, para ciegos y débiles visuales y se trabaja en implementar este tipo de exámenes para sordos.
 - La vinculación social y política con el entorno de la universidad. Se abren canales de comunicación y espacios físicos para dialogar y hacer frente común en un encuentro de Pueblos de Morelos para atender las problemáticas comunes. Se integran brigadas de prestadores de servicio social que acuden a las comunidades marginadas para proporcionar orientación sobre problemas detectados en las

mismas. Se publican documentos, con base en diagnósticos y estudios que denuncian las condiciones que agravan a la sociedad morelense. Estas acciones se basan en un fundamento ético político en el que la participación política es de hecho y movilización.

Estas son algunas acciones que muestran la forma en que la UAEM (*op. cit.*), ha interpretado la noción de RSU, sin embargo, en un proceso reflexivo continuo, se llevan a cabo evaluaciones y se realizan adecuaciones a los programas así como a la conceptualización de la función social de la universidad pública en el siglo XXI.

Referencias

- Aguayo, S. (2014). *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. México: UAEM-CASEDE.
- Aldeanueva, I. (2015). Videoconferencia: “40 años de investigación académica en Responsabilidad Social Corporativa. Una revisión de la literatura”, presentada en el Congreso Internacional sobre Ética Profesional y Responsabilidad Social Universitaria, organizado por la Fundación Luis Amigó y celebrado en la ciudad de Medellín, Colombia, del 4 al 6 de mayo del 2015.
- Aldeanueva, I. y Benavides, C. (2012). La dimensión social de la educación superior: universidades socialmente responsables, en *Boletín Económico de Información Comercial Española N° 3024*, Ministerio de Economía y Competitividad, del 1 al 31 de marzo de 2012, Madrid.[Consultado el 7 de agosto de 2015] <http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_3024_51-58__2F83CF6CD09AE70FDC3BF7069F1228F5.pdf>
- ANUIES (2000). *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*. México: ANUIES.
- ANUIES (2006). *Consolidación y avances de la educación superior en México: Elementos de diagnóstico y propuestas*. México: ANUIES.
- ANUIES (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. México: ANUIES.
- Casilla, D. y Camacho, H. (2012). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. En *Opción*, Año 28, No. 69, 2012, pp. 452-465.
- De la Isla, C. (1998). *Responsabilidad Social y Universidad: De la perplejidad a la utopía*. México: Ediciones Coyoacán-ITAM.
- Gaete, R. (2010). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. En *Revista de Educación*, 355.

Mayo-agosto 2011, pp. 109-133.

Gaete, R. (2010b). Discursos de responsabilidad social universitaria El caso de las universidades de la macro zona norte de Chile pertenecientes al Consejo de Rectores. En *Perfiles Educativos*, vol. XXXII, núm. 128, 2010, pp. 27-54.

Gelonch, A. (2012). La responsabilidad social corporativa en Europa. Retos y oportunidades. En Galán, J. y Sáenz, A. *Reflexiones sobre la responsabilidad social corporativa en el siglo XXI*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Martí-Vilar, M., Almerich, G., Cifuentes, J., Grimaldo, M., Martí, J., Merino, C. Y Puerta, I. (2011). *Responsabilidad Social Universitaria: Estudio iberoamericano sobre influencia de la educación en la formación de profesionales responsables con la sociedad.* [Consultado el 1 de octubre de 2015]<http://fci.uib.es/digitalAssets/184/184800_marti.pdf>

Martínez, C., Mavarez, R., Rojas, L., Rodríguez, J., Carvallo, B. (2006). La responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social, I congreso iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación CTS+I. México. [Consultado el 15 de agosto de 2015] <http://www.oei.es/memoriasctsi/mesa15/m05p02.pdf>

Martínez, L. (2013). Responsabilidad Social y Comunicación Institucional en los Centros Educativos. En *derecom*, No. 15. Nueva Época. Septiembre-Noviembre [Consultado el 12 de agosto de 2015] <[Dialnet-ResponsabilidadSocialYComunicacionInstitucionalEnL-4399152.pdf](#)>

Naval, C. y Ruiz-Corbella, M. (2012). Aproximación a la Responsabilidad Social Universitaria: La Respuesta de la Universidad a la Sociedad. En *Bordón* 64 (3), pp. 103-115.

OEI (2005). XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Salamanca - España, 14 y 15 de octubre de 2005 *Declaración de Salamanca*. [Consultado el 13 de agosto de 2015] <http://www.oei.es/xvcumbredc.htm>

OEI (2015). *Boletín N° 102 Más allá de 2015: Una Agenda Universal para la Transición a la Sostenibilidad*. [Consultado el 10 de julio de 2015] <http://www.oei.es/decada/boletin102.php>

Ojeda, J. (2013). Responsabilidad social, construcción de un concepto desde la percepción del docente universitario. En *TEACS*, año 5, número 12, enero - junio 2013, pp. 11-24.

Ramos, C. (2010). Una cultura de responsabilidad social universitaria. En *Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, Volumen 7 Edición No. 2, pp. 97-113. Stop

- SEP (2013). *Programa Sectorial Educativo 2013-2018*. México: SEP.[Consultado el 10 de julio de 2015] http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.Vf2pntJ_MoI
- Saforcada, E. (2009). Presentación. En Torres, Mariela y Miriam Trápaga (2010). *Responsabilidad social de la universidad. Retos y perspectivas*. Argentina: editorial Paidós.
- Torres, M. y Trápaga, M. (2010). *Responsabilidad social de la universidad. Retos y perspectivas*. Argentina: editorial Paidós.
- Tünnermann, C. (1998). La reforma universitaria de Córdoba. En *Revista Educación Superior y Sociedad*, pp. 104-127.
- UAEM (2013). *Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018*. México: UAEM.
- UNESCO (2009). *Comunicado Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: UNESCO. [Consultado el 15 de mayo de 2015] http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- Vallaes, F. (2006). Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo. [Consultado el 15 de febrero de 2015]<<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/crics6/inbid.pdf>>

Notas

1 Influida por la Reforma de Córdoba, cuyas implicaciones se analizan más adelante.

2 En algunas universidades públicas estatales ocurre con frecuencia que la autoridad educativa, por diversos medios, las induzca o presione para que establezcan un tipo de relaciones de vinculación de subordinación con el sector productivo de bienes y servicios

3 El Sistema Nacional de Investigadores fue creado por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984, para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas. En paralelo al nombramiento se otorgan estímulos económicos cuyo monto varía con el nivel asignado.

4. Esta denominación reconoce a profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil (PRODEP, 2015)